Vº

Sesión 44a.-

Día 14 de Junio de 1937.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta minutos del día catorce del mes de Junio del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Félix Garzón-Maceda y Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José M. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión. Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

12.047 I/937 — Destinando suma para el Museo Argentino.

1º- Destinar la suma acordada por Anexo E, Inciso único (b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto Vigente en la siguiente forma: $ 12.000 para trabajos del Museo Argentino para la Escuela Primaria, y $ 12.000 con destino a la adquisición de libros.-

2º- Autorizar a Dirección Administrativa para liquidar en cuotas de $ 2.000 m/n, previa rendición de cuentas de la última recibida, hasta cubrir la suma de $ 12.000 para los trabajos del Museo.-

3º- Autorizarla además, para que proceda de acuerdo con lo manifestado a

fs en lo que respecta a la adquisición de libros.-

5111 M/937 Denegando solicitud.- No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la casa Moly y Lasserre y volver el expediente a Dirección Administrativa para que se expida con respecto a lo manifestado por Asesoría Letrada.-

17.198 C/933 Aprobando acta recepción obras.- 1º.- Aprobar el acta de recepción provisoria que corre a fs 106 y disponer que Dirección Administrativa liquide el certificado de fs 108 por importe de $ 4.764.51 m/n, el que también se aprueba.-

2º.- Justificar la demora de treinta días en que han incurrido los contratistas para la entrega de las obras, conforme a lo solicitado por la Dirección de Arquitectura a fs 96 y fs 102 de estas actuaciones.-

3º.- Aprobar el acta de recepción definitiva que se eleva a fs 118 y pasar el expediente a Dirección Administrativa para que proceda a efectuar la liquidación del certificado corriente a fs 120 el que también se aprueba.-

4º.- Disponer la devolución del certificado de depósito correspondiente.-

12.986 I/937 Autorización para usar texto de inglés. Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al autorizar a la profesora de inglés de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 3º, señora Sara L. de Ocampo para que haga uso del texto "Alice In England" de Tamerlynck, de conformidad con la resolución de 3 de abril de 1936 (exp. 6934-I/936).-

Sección Capital.-

13.506 13/937 Nombramientos de maestras. C. E. 13°.-

1°.- Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 13° que se indican, a las siguientes personas:
Esc. nº 23, a la maestra normal, Srta Emanda Tereghini.-
Esc. nº 4, a la maestra normal, Srta María Elena Crespo.-
Esc. nº 24, a la maestra normal, Srta María Silvia Mestroni.-
2°.- Las direcciones de las escuelas citadas, deberán exigir de las maestras nombradas, antes de darles posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

13.507 13/937 Nombramientos de maestros. C. E. 13°.-

1°.- Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 13° que se indican, a las siguientes personas:
Esc. nº 25, al maestro normal y profesor normal en letras, señor Aldo Alberto Montesano.-
Esc. nº 4, al maestro normal, señor Luis Oscar Tirino.
Esc. nº 25, al maestro normal y profesor en letras, señor Oscar Nicolás Schiariti.
Esc. nº 11, al maestro normal y profesor de educación física, señor Manuel Oscar Oliveira.-
2°.- Las direcciones de las escuelas citadas, deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

12.936 3/937 Nombra

1°.- Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 3° que se

mientos de maestros. C. E. 3°.-	indican, a las siguientes personas:
	Esc. N° 3, a la M.N.N, Sra Elvira Teresa Mejías de Orgambide, actual profesora de labores de la de adultos n° 3 del mismo Distrito.-
	Esc. N° 4, a la M.N.N, Srta Josefa Ferroa.
	Esc. N° 11, a la M.N.N. y Profesora de Educación Física, Srta Elda Rosa Norese.- debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña como maestra ayudante de la escuela n° 46 de Buenos Aires.
	Esc. n° 19, a la M.N.N, Sra Rebeca Lestrade de Risso.
	Esc. N° 22, a la M.N.N, Sra Concepción Mercedes Vazquez de Stanchi, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña como maestra de igual categoría de la escuela n° 1 de Chubut.-
	Esc. N° 23, a la M.N.N., Sra Teresa Klot de Rabinovich.-
	Esc. N° 13, a la M.N.N, Sra María Elena Tichel de Guibourg.
	Esc. N° 25, al M.N.N. y Profesor en Letras, señor Francisco Claudio Reta.-
	Esc n° 1, al M.N.N, Sr Jorge Patricio Mario Balsa.
	Esc N° 18, al M.N.N, Sr Pedro José Salis.-
	Esc. N° 1, al M.N.N. Profesor de Enseñanza Secundaria y doctor en química, señor Luis Alberto Solorzano.-
	2°.- Las direcciones de las escuelas citadas, deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24° de la Ley 1420.-
11.448 1°/937 Traslado	1°.- Autorizar al Consejo Escolar 1°, para trasladar provisionalmente sus ofici-

oficinas. E. E. 1.-		nas al local de la escuela Nº 3 de su dependencia, con motivo de las obras de ensanche de la calle Belgrano.-
		2º.- Dirección Administrativa facilitará con urgencia los camiones y personal necesario para ese efecto.-
12.674 Acordando partida para movilidad	I/937	1º.- Acordar la partida mensual para movilidad solicitada en estas actuaciones, aprobándose a ese efecto la distribución de fs 6 y en la forma aconsejada por Comisión de Hacienda.-
		2º.- Imputar el gasto de acuerdo con lo manifestado por Dirección Administrativa a fs 6.-
22.457 Renovación contrato locación finca.- E. E. 16º.-	16/936.	1º.- Autorizar la renovación del contrato de arrendamiento por la finca ubicada en la calle Acha 4452, ocupada por la escuela diurna Nº 25 del Distrito Escolar 16º, con las estipulaciones reglamentarias y las siguientes condiciones: Alquiler: $ 500 m/n mensuales en vez de $ 600 m/n que se abona.- Término: hasta el 1º de diciembre de 1941. Obras: por cuenta de la propietaria las de reparación general, a realizar en las vacaciones 1937-1938.-
		2º.- De no aceptar la propietaria del inmueble las condiciones estipuladas en el artículo anterior, pasar este expediente al Consejo Escolar 16º, para que en colaboración con la oficina de Obligación Escolar y Censo, procedan a la búsqueda de otro local en condiciones y de precio más razonable, para el

ps

traslado de la referida escuela.-

3°.- Hacer constar que en el edificio mencionado, por la resolución de f. 20, funciona la escuela nº 25 del Distrito Escolar 16° y no la nº 5 como se indica en la misma.-

29.839 3/936. — Pase de docente en carácter de maestro de trabajo manual.- C. E. 3°.-

Disponer que el maestro de tercera categoría de la escuela nº 25 del Consejo Escolar 3°, señor Ricardo Francisco Guffanti, pase a prestar servicios en el establecimiento que indicará la Inspección General respectiva, en carácter de maestro de trabajo manual.-

19.223 D/934. — Denegando solicitud formulada por un propietario de edificio.-

No hacer lugar a lo solicitado a f. 56 vta por el propietario del edificio ocupado por la escuela nº 13 del Consejo Escolar 16°, ubicado en la calle José G. de Artigas nº 5645, señor Virginio Luchetti, y mantener en consecuencia la resolución de fecha 19 de abril ppdo (f. 56), lo que así se le hará saber al referido señor por intermedio de la Dirección General de Arquitectura.-

Sección Territorios.

10.353 T/937 — Encargando a un director de curso para adultos. La Pampa.

Encargar del curso nocturno para adultos analfabetos que funciona en la escuela nº 48 de Quemú-Quemú (La Pampa), al director de la misma señor Santiago Giorgi, con antigüedad al día 1° de abril último.

9552 C/937. — Creación de escuela. Donación local.- Encargando de dirección

1°.- Crear una escuela en Villa Berthet, Lote 3 (Chaco), la que funcionará de marzo a noviembre con el número 342.-

2°.- Aceptar y agradecer a los vecinos del lugar la donación del local destinado al funcionamiento de la escuela 342.-

3°.- Disponer que la Seccional 5a formali

escuela a una maestra.- Chaco.-

de la escritura o acta de donación respectiva.
4°.- Encargar de la dirección de la escuela 342 del Chaco, a la maestra de la N° 79 del mismo territorio señora Oro Vida Forado de Paluf.-
5°.- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 60 alumnos, expedida a Villa Berthet, F. C. S. F. y consignada al señor José Mechura.-

7979 R/937. Denegando solicitud.

No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por el señor Zenón Moreno y archivar este expediente.-

24.245 R/936. Encargando a director la atención de un Museo Regional.

Encargar provisoriamente de la atención del Museo Regional de la Sexta Sección de Territorios, al director adscripto, señor Demetrio Fernández, hasta tanto se le asigne destino definitivo.-

Sección Provincias.-

9251 C/937. Ascenso a director.- Corrientes.

Ascender a director de tercera categoría de la escuela N° 231 de Corrientes, al actual maestro ayudante del mismo establecimiento, señor Faustino Francisco García.-

4338 T/937. Se deja sin efecto nombramiento de maestra.- Designación de reemplazante. Tucumán.

1°.- Dejar sin efecto el nombramiento de la señorita América Rodríguez como maestra ayudante de la escuela 225 de Tucumán, efectuado en sesión del 26 de febrero ppdo (p 2), en vista de que renuncia al cargo.-
2°.- Nombrar maestra ayudante en reemplazo de la señorita América Rodríguez, a la M. N. N. señora Teresa Lilia Blascio de Bevacqua, debiendo prestar servicios en la N° 313 de Tucumán.-

3225 M/937. Nombra-

Nombrar maestra ayudante para la escuela

ps

nº 229 de Corrientes, a la M.N.N. señorita Cantalicia Codazzi Aguirre, debiendo cesar en el cargo de maestra en la nº 74 de Misiones.—

20.625 L/936. Cesantía de director. Buenos Aires.— Declarar cesante por haber gozado del máximo de licencia por enfermedad (artículo 4º de la resolución de licencias), al señor Patricio M. Kelly, director de la escuela nº 13 de Buenos Aires, con antigüedad al 17 de marzo último, pudiendo gestionar su reincorporación cuando recupere su buena salud.—

7412 D/937. Pago de sueldos a personal docente. Tucumán. 1º- Disponer se pague al personal docente de las escuelas de Tucumán y cuya nómina corre de fs 1 a 3, los haberes correspondientes, por servicios prestados desde el mes de septiembre a diciembre de 1921, que no le fueron abonados por motivos del sumario instruido al ex-Inspector Sr. Felipe Haug Hernández.

2º- Imputar el gasto total de $ 22.803.77 m/n, al artículo 16 de la Ley 11.821, Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 3 de septiembre de 1934.—

25.400 B/936. Donación de terreno. Buenos Aires.— 1º- Aceptar la donación de dos lotes de terreno de la manzana I, hoy nº 17 y 18 del plano actual de Villa Raffo, partido de San Martín, con destino a la construcción de local para la escuela nº 33 de Buenos Aires, ofrecido por la Intendencia Municipal con la aprobación de la legislatura provincial, Ley 4479.—

2º- Agradecer a la Municipalidad de San Martín, su interés en favor de la educación común.—

24.766 C/936. Denegando pedido. 1º- Desestimar el pedido de pago de sueldo que formula el director de la escuela nº 23

sueldo a director. Catamarca. — de Catamarca, señor Néstor Oviedo Rivas, desde el 13 de octubre del año ppdo, por no corresponderle.-

2º- Acordar al citado director únicamente los sueldos de las vacaciones, en proporción a los servicios prestados durante el año escolar de 1936.-

395 M/933. Escrituración de terreno.- Mendoza. — Encomendar al Inspector Seccional de Mendoza, gestione directamente ante los señores Celso B. Rojas, Eduardo Rojas y Sra Dalmira Rojas de Rodriguez, la escrituración sin cargo alguno para el Consejo Nacional de Educación del terreno que espontáneamente ofrecieron en donación para el edificio propio de la escuela Nº 26 de Mendoza, como lo propone la Asesoría Letrada.-

Secciones Territorios y Provincias.-

13.247 B/937 Nombramientos de maestros.- — 1º- Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela Nº 1 de Barrio Sargento Cabral, Campo de Mayo, a la señorita María Antonieta Rigau, debiendo cesar en su actual cargo de ayudante de la 91 de Buenos Aires.-

2º- Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela Nº 91 de Villa Diehl, provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita Rigau, a la señora Manuela Ventura Bueno de Nacchio, debiendo cesar en su actual cargo en la escuela Nº 1, de Barrio Sargento Cabral, Campo de Mayo.-

Sobre raspado a f 163 linea 7 y f 165 linea 28.

"Nórese" y "a", respectivamente, Vale.-
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas.-

Sesión 45a.

Día 16 de Junio de 1937.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y diez minutos del día diez y seis, del mes de junio del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Félix Garzón Maceda y Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que te-